

Expediente: 511/25
Carátula: BARACAT MARIEL EMILSE C/ CASTILLO GUSTAVO ARIEL S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23049990839 - BARACAT, Mariel Emilse-ACTOR
90000000000 - CASTILLO, GUSTAVO ARIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 511/25



H20461533559

JUICIO: BARACAT MARIEL EMILSE c/ CASTILLO GUSTAVO ARIEL s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - EXPTE. N° 511/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 20 de marzo de 2026, informo que no se libra cédula a la parte demandada, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*AFFJ

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:
CN=CHICO María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.